



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 54/2024

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Moliendo los sentidos: experiencia de molienda con una pizca de arqueología. Talleres para las infancias de Instituciones Educativas de Nivel Primaria, Sarmiento (Chubut)"**,
y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por el Dr. Julián Eduardo Moreno, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Elisa Micozzi, Lic. María Eugenia Prieto, Nicolás Alonso (Secretario de Cultura del Municipio de Sarmiento), Francisco Jaramillo (Secretario de Turismo del Municipio de Sarmiento) como Responsables de organización. Responsables de Talleres: Lic. Elisa Micozzi, Lic. María Eugenia Prieto, Dra. Mercedes Corbat. Colaboradores: Dr. Julián Eduardo Moreno, Dr. Santiago Peralta González, Dra. Heidi Hammond, Dr. Leandro Zilio, Lic. Laura Lamuedra, Dra. María Laura Parolín y Lic. Gabriela Millán.

Que también involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Secretario de Cultura del Municipio de Sarmiento, Secretario de Turismo del Municipio de Sarmiento e Instituto de Diversidad y Evolución Austral (IDEAus-CONICET).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Conocer nociones generales de la Arqueología como disciplina científica e identificar etapas en el quehacer arqueológico; desarrollar habilidades creativas y motrices en torno a la experiencia de molienda, como caso de estudio en arqueología; construir una aproximación acerca de la importancia de las buenas prácticas en torno al manejo y

1../



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 054/2024

..//2

gestión del patrimonio arqueológico local; reflexionar acerca de la protección y conservación del patrimonio arqueológico local y sus diversas manifestaciones de Sarmiento.

Que se desarrollará desde el 17 de abril hasta el 31 de julio de 2024, en Sarmiento.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del Ciclo Superior del Nivel Primario, de establecimientos educativos de la localidad de Sarmiento. Inicialmente, se prevé la realización de talleres junto a las infancias de las escuelas provinciales N° 163 "Nilda Valle" y N° 135 "San Ignacio Loyola".

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Moliendo los sentidos: experiencia de molienda con una pizca de arqueología. Talleres para las infancias de Instituciones Educativas de Nivel Primaria, Sarmiento (Chubut)"**, presentado y dirigido por el Dr. Julián Eduardo Moreno, a realizarse desde el 17 de abril hasta el 31 de julio de 2024, en Sarmiento.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Elisa Micozzi, Lic. María Eugenia Prieto, Nicolás Alonso (Secretario de Cultura del Municipio de Sarmiento),



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Francisco Jaramillo (Secretario de Turismo del Municipio de Sarmiento) como Responsables de organización. Responsables de Talleres: Lic. Elisa Micozzi, Lic. María Eugenia Prieto, Dra. Mercedes Corbat. Colaboradores: Dr. Julián Eduardo Moreno, Dr. Santiago Peralta González, Dra. Heidi Hammond, Dr. Leandro Zilio, Lic. Laura Lamuedra, Dra. María Laura Parolín y Lic. Gabriela Millán.

Art. 3º) Encomendar a el Dr. Julián Eduardo Moreno, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 054/2024

l.m.o

r.o.s


Lic. RENÉ OSCAR SILVERA
AVC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidar
DECANA
FHCS - UNPSJB